



Resolución de Alcaldía N°092-2024-MDS/A

Que, mediante Informe Legal N°026-2024-MDS-OAJ/GJHM de fecha 05 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda emitir Acto Resolutivo aprobando la Independización del Terreno Rústico "PARCELA C" ubicado en el PREDIO CHIMINA SECTOR SARÍN – Distrito de Sarín – Provincia Sánchez Carrión – Departamento La Libertad, inscrito en la Partida Electrónica N°11074166 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Huamachuco;

Que, en esa línea de ideas, los numerales 30.1 y 30.2 del Artículo 30° del Decreto Supremo N°029-2019-VIVIENDA – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, señalan que **cuando no existan observaciones, se emite la Resolución de Autorización de Independización o Parcelación de terreno rústicos**; por lo tanto, al haberse cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 22° y 29° de la norma citada, se deberá APROBAR LA SOLICITUD DE INDEPENDIZACIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DE LA "PARCELA C" DE LA "PARCELA B" ubicado en el PREDIO CHIMINA SECTOR SARÍN, inscrito en la Partida Electrónica N°11074166 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Huamachuco;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las normas glosadas, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en merito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR LA INDEPENDIZACIÓN DEL PREDIO RÚSTICO SIN CAMBIO DE USO "PARCELA C" DEL PREDIO "PARCELA B" UBICADO EN EL PREDIO CHIMINA SECTOR SARÍN – DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA SANCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, inscrito en la Partida Electrónica N°11074166 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Huamachuco, bajo los siguientes detalles:

DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO "PARCELA B"- AREA MATRIZ:

Numero de Partida : 11074166
Propietario : YOFC PERU SAC - RUC: 20604175756
Ubicación Geográfica : El área se encuentra comprendida entre las coordenadas:
Norte : 9124253.5142
Este : 179546.2499
Departamento : La Libertad
Provincia : Sánchez Carrión
Distrito : Sarín
Caserío : Sarín
Sector : Chimina
U. Catastral : 27664

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	COORDENADAS UTM WGS 84		COORDENADAS UTM PSAD 56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	12.83	90°23'1"	179546.2499	9124253.5142	179767.2222	9124527.8640
2	2-3	15.44	88°1'4"	179557.3314	9124247.0426	179778.3037	9124521.3924
3	3-4	5.24	86°23'41"	179549.0895	9124233.9885	179770.0618	9124508.3383
4	4-5	7.28	173°32'35"	179544.8426	9124237.0596	179765.8149	9124511.4094
5	5-6	3.21	102°38'6"	179539.4620	9124241.9607	179760.4343	9124516.3105
6	6-1	10.19	179°1'33"	179541.0542	9124244.7528	179762.0265	9124519.1026
TOTAL		54.19					

Área : 184.09 m2 (0.0184 Ha)

Perímetro: 54.19 ml





Resolución de Alcaldía N°092-2024-MDS/A

DATOS TÉCNICOS DE LOS PREDIOS RESULTANTES DE LA INDEPENDIZACIÓN:

Los predios resultantes del proyecto de independización corresponden al predio "PARCELA - B" (área remanente) y el predio "PARCELA - C" (área a independizar) que se describen a continuación.

a) DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO "PARCELA - B" - ÁREA REMANENTE:

Propietario: YOFC PERU SAC - RUC: 20604175756

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	COORDENADAS UTM WGS 84		COORDENADAS UTM PSAD 56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	12.83	90°23'1"	179546.2499	9124253.5142	179767.2222	9124527.8640
2	2-3	8.03	88°1'4"	179557.3314	9124247.0426	179778.3037	9124521.3924
3	3-4	12.61	90°6'11"	179553.0455	9124240.2542	179774.0177	9124514.6040
4	4-5	7.61	91°29'43"	179542.3683	9124246.9686	179763.3405	9124521.3184
TOTAL		41.08					

Área : 99.46 M2 (0.0099 Ha.)

Perímetro: 41.08 ml.

b) DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO "PARCELA - C" - ÁREA A INDEPENDIZAR:

Propietario: YOFC PERU SAC - RUC: 20604175756

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	COORDENADAS WGS 84		COORDENADAS PSAD 56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
C	C-B	12.61	88°30'17"	179542.3683	9124246.9686	179763.3405	9124521.3184
B	B-3	7.41	89°53'49"	179553.0455	9124240.2542	179774.0177	9124514.6040
3	3-4	5.24	86°23'41"	179549.0895	9124233.9885	179770.0618	9124508.3383
4	4-5	7.28	173°32'35"	179544.8426	9124237.0596	179765.8149	9124511.4094
5	5-6	3.21	102°38'6"	179539.4620	9124241.9607	179760.4343	9124516.3105
6	6-C	2.58	179°1'33"	179541.0542	9124244.7528	179762.0265	9124519.1026
TOTAL		38.33					

Área : 84.64m2 (0.0880 Ha.)

Perímetro: 38.33 ml.

ARTÍCULO SEGUNDO. -NOTIFICAR la presente resolución de alcaldía a la Representante de la empresa YOFC PERU S.A.C. para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Imagen Institucional, y al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, su difusión y publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín, respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richard Toran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- SIDUR
- YOFC PERU SAC
- UII / UIST

